



Documento de opinión
Posición Institucional a las Recomendaciones derivadas de la Evaluación de
Diseño 2015 y Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017
S255 Programa de Consolidación de Reservas Urbanas

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales vigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, 14 del Programa Anual de Evaluación 2018, y 8 del Mecanismos de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y Evaluaciones a los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se presenta la Posición Institucional respecto de los resultados y los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones contenidas en la Evaluación de Diseño 2015 y Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016 - 2017 practicadas al programa presupuestario *S255 Programa de Consolidación de Reservas Urbanas*.

I. Comentarios Generales

La evaluación de diseño de los programas de desarrollo social es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación. Durante el primer año de implementación de un programa debe realizarse este tipo de evaluación. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

En términos de planeación, ofrece información de los objetivos nacionales y sectoriales a los cuáles contribuyen cada uno de los programas y la relación que guardan con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines.

La Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) es un instrumento que permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.

Dicho instrumento está compuesto por una Ficha de Monitoreo y una Ficha de Evaluación. La primera tiene por objeto valorar los resultados y cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte y la segunda Ficha, tiene por objeto valorar las fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora.



Las recomendaciones que se plantearon en la FMyE 2016 – 2017 derivan del análisis de los documentos estratégicos del programa (Diagnóstico, Matriz de Indicadores para Resultados y Reglas de Operación), así como de las acciones y resultados que alcanzó durante el ejercicio fiscal 2016. Cabe mencionar que las recomendaciones tienen como objetivo mejorar la consistencia y vinculación de los documentos estratégicos y con ellos el diseño del programa.

II. Comentarios específicos

En la Evaluación de Diseño del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas 2015, se emitieron las siguientes recomendaciones:

- a) El programa debe de trabajar en un diagnóstico sólido y sistemático del problema, donde incluya la metodología clara para la caracterización de su población objetivo así como la metodología para su actualización.
- b) El programa debe de tener un documento metodológico que justifique como su tipo de intervención contribuye de manera directa a los objetivos del programa.

La recomendación se atenderá con la elaboración de un Documento que describa los Mecanismos de Integración, Criterios de Priorización y Formas de Apoyo a los Beneficiarios del Programa.

- c) La MIR deberá de reflejar estos cambios para que sea consistente con estos cambios.

Se atenderá la recomendación al Participar en las Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI) 2018 de CONEVAL.

- d) El presupuesto deberá de ajustarse a la meta de atención de acuerdo a la caracterización del problema, su población objetivo (potencial y a atender).

Esta recomendación quedara atendida con la elaboración del Documento que describa los Mecanismos de Integración, Criterios de Priorización y Formas de Apoyo a los Beneficiarios del Programa.

En la FMyE 2016 - 2017 del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas se emitieron las siguientes recomendaciones:

1. Concluir con el Aspecto Susceptible de Mejora 2015-2016 "Fortalecer el Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos a considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos publicados por CONEVAL".
2. Vincular los documentos estratégicos del Programa (Diagnóstico, MIR y ROP) a fin de que guarden consistencia entre ellos.



Esta recomendación se atenderá al realizar el ASM Revisar y actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, de modo que mantengan congruencia con los documentos estratégicos (Diagnóstico y Reglas de Operación)

3. Se recomienda que el Diagnóstico respalde la forma en que su intervención contribuye de manera directa a los objetivos del Programa.
4. Definir en los documentos estratégicos del Programa (Diagnóstico, MIR y ROP) la cobertura a mediano y largo plazo que incluya metas factibles, acorde al presupuesto que se le ha asignado.

III. Resumen de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Clasificación	Número de ASM
Total	3
Específicos	0
Institucionales	3
Inter-institucionales	0
Inter-gubernamentales	0
Prioridad	
Alta	2
Media	1
Baja	
Debilidades o Recomendaciones descartadas	5

IV. Fuentes de información utilizadas

Año	Evaluación	Fuente de información utilizada
2015	Evaluación de Diseño del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas	Documentos constitutivos oficiales del programa como son las Matrices de Indicadores para Resultados, Lineamientos de Operación, evaluaciones o estudios de diagnóstico, análisis de problemas, provisto por la SEDATU.
2017	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017	Registros administrativos y normativos del programa. (MIR, ROP y Diagnóstico)

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO,
INFRAESTRUCTURA Y TERRENO



V. Unidades que participaron en la elaboración de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017-2018

Núm.	Dependencia/Unidad Responsable
1	Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGSUV)
2	Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional (UPPEI)
3	Dirección General de Programación y Presupuestación (DGPP)